



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para modificar un convenio con Baleares de creación de un consorcio sobre observación costera

20 de diciembre de 2019.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy un acuerdo para modificar los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de hacer posible que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades tramite un acuerdo que modifica el convenio con la comunidad autónoma de Baleares para la creación del consorcio para el diseño, construcción, equipamiento y explotación del sistema de observación costero de las islas Baleares de 17 de diciembre de 2007.

El Sistema de Observación Costero de las Islas Baleares (SOCIB) es una de las infraestructuras incluidas en la actualización del Mapa de Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), y que se encuentra ubicada en dicha Comunidad Autónoma.

Con el objeto de colaborar en la construcción y explotación del SOCIB, el 17 de diciembre de 2007, la Administración General del Estado, a través del actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y esta Comunidad, suscribieron un convenio para su diseño, construcción, equipamiento y explotación, que estaba financiado al 50% por ambas administraciones.

El 7 de mayo de 2016 se modificó el convenio original, junto con los Estatutos del Consorcio (SOCIB), pasando éste a estar adscrito a la Administración General del Estado, con vigencia hasta 31 de diciembre de

2021. Posteriormente, se produjo una segunda modificación de los Estatutos, mediante Acuerdo del 28 de mayo de 2019.

El Consejo Rector de SOCIB acordó el 6 de noviembre de 2018 proponer a las instituciones consorciadas la admisión del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) como nueva entidad consorciada de SOCIB, para lo que se quiere tramitar un acuerdo de modificación del convenio de 2007.

Las partes actualmente consorciadas –Administración Generales del Estado-Ministerio de Ciencia (AGE-MCIU) y Comunidad Autónoma de Baleares (CAIB)-- han acordado, junto con el CSIC, los términos del acuerdo de modificación, que pretende establecer la nueva colaboración entre el Estado (a través del Ministerio e incorporando al CSIC) y la Comunidad Autónoma, así como pactar las aportaciones de las tres entidades hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha hasta la cual se extiende su vigencia.

Se mantiene el equilibrio de las aportaciones en el período 2007-2023, correspondiéndole un 50% a la AGE (Ministerio-41,87%, CSIC-8,13%), y 50% a la CAIB, siendo las aportaciones totales de la AGE (MCIU y CSIC) y de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares las siguientes:

	Aportaciones dinerarias (2007-2023)	Aportaciones en especie (Edificio)	Aportaciones totales
MCIU	20.610.077	-	20.610.077
CSIC	251.909	3.750.000	4.001.909
CAIB	20.861.986	3.750.000	24.611.986
TOTAL	41.723.972	7.500.000	49.223.972

Las aportaciones dinerarias del CSIC se realizarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2023. Adicionalmente a estas aportaciones, el CSIC realizará otra en especie, que será el edificio que albergará la sede del Consorcio SOCIB, valorada en 3.750.000 euros.

Por todo ello, el compromiso de gasto en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para los ejercicios de 2020 a 2023, será el siguiente:

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)
2020	1.120.399
2021	1.142.807
2022	1.165.663
2023	1.286.243

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

